



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

INFORME DE ACTIVIDADES OBRAS DE DESARROLLO

ENERO DE 2018 HASTA MARZO 2018

SECCIÓN DE OBRAS DE DESARROLLO

Entre las actividades realizadas por la sección de obras de Desarrollo podemos mencionar, inspección al equipo que tratará los desechos peligrosos hospitalarios del Hospital del Niño.

Participaron en la inspección la empresa Promet, que fue la que instalo el equipo, Hospital del Niño el Director del hospital, la sección de epidemiología y la sección de Obras de Desarrollo





MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

- Actualización del inventario de plaguicidas y PCB
- Actualización de la Situación Actual de los Disruptores Endocrinos en Panamá
- Sensibilizar aproximadamente a 30 funcionarios clave al validar los resultados de la actualización De los Plaguicidas y PCB
- Concientizar y capacitar en el tema Disruptores Endocrinos-La ruta a seguir, a más de 36 participantes, a nivel nacional, del Taller sobre Disruptores Endocrinos realizado en junio 2017.



- Se realizó el taller de diseño y presentación de validación del plan de acción de dioxina y furano
- Se lecitó la propuesta para la construcción del sistema de aguas residual de la Región de Panamá Este ya tiene orden de compra aprobada.
- Se revisaron 63 planos y se le dio visto bueno de sistema de tratamiento





**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

de agua residual

- Se trabajó en la actualización del decreto de cementerio

No.	Nombre	Domicilio	Cantón	Teléfono	Estado
1	San Juan	San Juan	Loja	078-252-1111	Activo
2	San Antonio	San Antonio	Loja	078-252-1111	Activo
3	San Carlos	San Carlos	Loja	078-252-1111	Activo
4	San Fernando	San Fernando	Loja	078-252-1111	Activo
5	San Gabriel	San Gabriel	Loja	078-252-1111	Activo
6	San Ignacio	San Ignacio	Loja	078-252-1111	Activo
7	San Jerónimo	San Jerónimo	Loja	078-252-1111	Activo
8	San José	San José	Loja	078-252-1111	Activo
9	San Mateo	San Mateo	Loja	078-252-1111	Activo
10	San Pedro	San Pedro	Loja	078-252-1111	Activo
11	San Sebastián	San Sebastián	Loja	078-252-1111	Activo
12	San Vicente	San Vicente	Loja	078-252-1111	Activo

No.	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
1	01/01/18	Plan de Salud Comunitaria	Activo	
2	02/01/18	Plan de Salud Bucal	Activo	
3	03/01/18	Plan de Salud Mental	Activo	
4	04/01/18	Plan de Salud Sexual y Reproductiva	Activo	
5	05/01/18	Plan de Salud de la Vejez	Activo	
6	06/01/18	Plan de Salud de la Infancia	Activo	
7	07/01/18	Plan de Salud de la Adolescencia	Activo	
8	08/01/18	Plan de Salud de la Juventud	Activo	
9	09/01/18	Plan de Salud de la Adultez	Activo	
10	10/01/18	Plan de Salud de la Vejez	Activo	
11	11/01/18	Plan de Salud de la Infancia	Activo	
12	12/01/18	Plan de Salud de la Adolescencia	Activo	

- Se realizó inspección a sanidad vegetal del MIDA para verificar que tipo de material se avía quemado ya que el personal de la oficina continua al depósito quemado se estaba quejando de irritación en la vista y garganta.





**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

FECHA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
17 de enero del 2018	Medición Ambiental en el edificio PH Bonanza Plaza	
1 de febrero de 2018.	Medición Ambiental Centro de salud de Felipillo	
1 de febrero de 2018	Medición Ambiental en el Centro de Salud de Kuna Nega	
15 de febrero de 2018.	Medición Ambiental en el Residencial Las Acacias casa # 346	
21 de febrero de 2018.	Medición Ambiental en el Restaurante Fenicia	
16 de marzo de 2018	Presentación de funciones de Inspectores en Salud Internacional	Presentación del trabajo de saneamiento ambiental en Salud internacional a delegación epidemiológica de Costa rica
26 de marzo de 2018	Mediciones Ambientales	



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

	en el Café Durán y Colegio Lincoln 2017	
27 de marzo de 2018	Medición Ambiental Hospital del niño-SANTO THOMAS	



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SECCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y DESECHOS PELIGROSOS.

Actividad Realizada	Fotografías
<p>Implementación del Decreto Ejecutivo 856 del 4 de agosto de 2015 “que modifica artículos al Decreto Ejecutivo 40 del de 26 de enero 2010 y dicta otras disposiciones”, a través de la tramitación de los permisos sanitario de operación en materia de sustancias químicas, desechos peligros y no peligrosos.</p> <p>Como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Casas de Controladoras de plagas• Limpieza Hospitales• Desechos No peligros• Desechos peligrosos y sustancias químicas (incineración, tratamiento, transporte, recolección, almacenamiento y disposición final)• Casas de Cremación• Tratamiento, transporte y disposición final de aguas oleosas.	 <p>The top photograph shows four individuals wearing hard hats and safety vests gathered around a table outdoors, reviewing documents. The bottom photograph shows three individuals in safety gear standing near industrial equipment, with a sign that reads 'CAUTION PERSONAL AUTHORIZED PERSONNEL ONLY'.</p>



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

Validación de las fichas técnicas y lista de verificación para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 856 del 4 de agosto de 2015.

Tales como:

- Acopio y distribución de agroquímicos
- Limpieza de hospitales
- Transporte de agua potable
- Actividad de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final de residuos y/o desechos no peligrosos
- Actividad de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final de residuos y/o desechos peligrosos

Promulgación en Gaceta Oficial de la Resolución 560 de 19 de junio de 2017, la cual reglamenta los sistemas de residuos y/o desechos sólidos peligrosos procedentes de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

FICHA DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PERMISO SANITARIO PREVIO PARA LAS EMPRESAS CONTROLADORAS DE PLAGA.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ejecutivo N° 856 del 4 de agosto de 1997. "Por el cual se establecen las actividades de saneamiento y aplicación de plaguicidas por parte de las empresas, Controladoras de Plagas, en viviendas, industrias, locales, comerciales, y otros establecimientos de interés sanitario en la República de Panamá.

Nombre de la Empresa: _____
Fecha de revisión: _____

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SI		Observaciones
	SI	NO	
1. Nota dirigida al Director Regional de Salud solicitando la inscripción ante el Ministerio de Salud del Permiso Sanitario previo para actividades de las empresas Controladoras de Plagas.			
2. Remisión de fichas de Permiso sanitario para empresas controladoras de plagas, debidamente llenado.			
3. Copia de certificación del Registro Público, si es persona jurídica.			
4. Copia de la cédula del Rescateamiento Legal, si es persona jurídica.			
5. Copia de la cédula de identidad personal del propietario o el gerente natural.			
6. Copia del acta de Observación.			
7. Copia de la cédula de identidad personal de los operarios.			
8. Copia de la cédula de identidad personal del asesor técnico (presentar en el caso de renovación o todos cambios de asesor técnico).			
9. Copia de plan de manejo de las plagas y/o plaguicidas (presentar en el caso de renovación o todos cambios de plan de manejo o cambios de plaguicidas).			
10. Copia de los resultados de los muestreos de contaminación antes de iniciar labores, de todos los espacios que vayan a ingresar a la empresa.			
11. Copia de los permisos de operación (vigencia y validez).			
12. Copia del informe con información sobre el plan de operación y la actividad del control de plagas.			
13. Copia del Registro de Operaciones (último 2 meses).			
14. Copia de las inspecciones de manera de gestión integral de plaguicidas, actualizadas en los últimos años 1 año hasta el presente.			
15. Nota del responsable técnico donde certifica que los recursos a utilizar por los operarios cumplen con la normativa panameña.			
16. Fichas de datos toxicológicos y/o de seguridad (presentar en el caso de renovación o si es un producto nuevo en el país).			
17. Original del Acta de Inspección Sanitaria, correspondiente al control de plagas.			
18. Copia de la Resolución anterior que otorga al Permiso Sanitario de Operación (SI en el caso de renovación del permiso).			

Parágrafo: Los ítems 8, 9, 10, 11 y 17 no se presentan en el caso de renovación, con la excepción de que surjan cambios en los mismos.
El punto 19 se presenta en el caso de renovación del permiso sanitario de operación.

Evalúado por:
Nombre completo: _____ Firma del funcionario: _____


Salud
 MINISTERIO DE SALUD

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 560 de 19 de junio de 2017.

Que reglamenta los sistemas de tratamiento de residuos y/o desechos sólidos peligrosos procedentes de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

EL MINISTRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República y que el individuo, como parte de la comunidad, tiene derechos a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida esta como el completo bienestar físico, mental y social del individuo.

Que el artículo 118 de la Constitución Política de la República de Panamá, determina que es deber fundamental del Estado, garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana;



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

Presentación de los resultados y elaboración del Banner alusivo al tratamiento para las intoxicaciones agudas de plaguicidas del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades nacionales en el manejo de plaguicidas prioritarios para Panamá en el marco del Convenio de Rotterdam.”



Realización de gira conjunta MINSAMIDA del Grupo Técnico de Trabajo de Plaguicidas (GTTP), con el objetivo de realizar estrategias y normativas relacionadas a la gestión integral de envases vacíos de plaguicidas.





**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

<p>Taller Global para Mejorar la Cooperación Nacional y la Coordinación para la Implementación de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, realizado en el mes de marzo de 2017, cuyo objetivo fue fomentar la creación de un ambiente apto a nivel nacional para que los elementos, como los mecanismos de coordinación interministerial, la política y los marcos regulatorios, mecanismos para la generación de los datos, la recogida y el intercambio se pongan en marcha, en cumplimiento con los compromisos adquiridos a través de la Sinergia de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.</p> <p>Se realizó la presentación de todo lo actuado en el país con respecto a la Sinergia de Convenios, enfatizando el rol del Ministerio de Salud como ente rector en el país de la gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos.</p>	



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

El 30 de marzo de 2017, se tuvo la visita en el país del Dr. Rolph Payet Secretario Ejecutivo de las Convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.



En el taller se tuvo la participación de diversas instituciones y se pudo realizar la presentación de los avances del país concernientes al cumplimiento de los compromisos de los Convenios llevados en la Sección.

Participación de los puntos focales del país, en la Triple Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, la cual fue realizada del 24 de abril al 5 de mayo de 2017.



En esta reunión se tomaron decisiones relevantes en cumplimiento con la agenda de gestión de químicos y sus desechos.

Se realizó un segmento de alto nivel en la cual participó el Ingeniero Edgardo Villalobos.

Actividades de la Unidad Nacional de Ozono (UNO), bajo el marco del cumplimiento del Protocolo de Montreal:



- Participación del país en las reuniones de las Partes del Protocolo de Montreal, donde se aprobó la Enmienda Kigali, con miras a reducir los HFC.
- Se realizó el Foro de Convenios



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

Medioambientales dirigidos a estudiantes de las Licenciaturas de Aduanas en la Universidad Regional de Coclé.

- Discusión del Reglamento para el Manejo de Refrigerantes a Base de Hidrocarburos, a través de la coordinación del MICI.



Participación de la Unidad de Ozono del MINSA, en Inauguración de Refri Americas 2017, evento que reúne a más de 60 empresas del sector de aire acondicionado, ventilación y refrigeración, dándose lugar en Atlapa, los días 1 y 2 de junio del presente





**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

El 4 de octubre, se aprobó en tercer debate el Proyecto de Ley para la Ratificación de la Enmienda de Kigali, del Protocolo de Montreal,



Celebración de la Capa de Ozono (16 de septiembre), en la Escuela de Barrigón, se contó con la participación de autoridades de MEDUCA y el MINSA. Donde se donó 1 computadora y 150 mochilas a los estudiantes a través de los fondos del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Ozono.



Celebración del 30 aniversario del Protocolo Montreal.

En las reuniones de las Partes del Protocolo de Montreal, que se realizó del 20 al 24 de noviembre en la ciudad de Montreal, Canadá. Se realizó la entrega de un certificado a la Unidad Nacional de



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

Ozono, de la Subdirección General de Salud Ambiental, del Ministerio de Salud, por su incansable esfuerzo, compromiso, pasión y dedicación a la protección de la capa de ozono en los últimos 30 años.

La ceremonia de entrega de premios fue organizada por la Secretaría del Ozono en colaboración con el Gobierno de Canadá para conmemorar el 30° aniversario del Protocolo de Montreal. Donde asistieron la Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá, Catherine McKenna, y la Vicegobernadora de Ontario y ex Directora Ejecutiva de ONU Medio Ambiente, la Honorable Elizabeth Dowdeswell, entre otros.

Gracias a este tratado ambiental, se estima que hasta 20 millones de casos de cáncer de piel en todo el mundo podrán prevenirse cada año hasta 2030. En el cual la eliminación de más del 99% de los productos químicos que agotan el ozono se ha contribuido significativamente a la mitigación del cambio climático.

A partir de hoy, la capa de ozono está mostrando que podrá recuperarse a mediados del siglo. Es por eso que el lema elegido por Naciones Unidas para la ocasión es “Al cuidado de la vida en el planeta. Todos somos héroes por el ozono”.



Aprobación de la Enmienda de Kigali

Ley 87 del 19 de diciembre de 2017.



**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

Lanzamiento de la Segunda Etapa, del Plan de Gestión para la Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) en Panamá.

Donde conto con la participación: empresas importadoras de gases refrigerantes, el sector de espuma, Instituciones Públicas, Asociaciones, PNUD y otros.

Con la finalidad de dar seguimientos a los compromisos del Protocolo Montreal. Como es la implementación del calendario gradual de reducción de los HCFC.



Se realizó del 19 al 23 de marzo del año 2018 en Quito, Ecuador el " Taller de Inicio del Proyecto "Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes (COPs) en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en países de América Latina".

Proyecto del cual forma parte Panamá en conjunto con otros 12 países de Latinoamérica, el cual tiene como finalidad lograr una gestión ambientalmente racional de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos





**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN**

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CALIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE

<p>(RAEE) a nivel nacional y regional.</p> <p>En el mencionado taller de inicio se tuvo la oportunidad de intercambiar experiencias e información con los demás países involucrados en el proyecto, además de sentar las bases y actividades que serán realizadas a nivel regional a la luz del proyecto.</p>	
---	--